



Factura: 001-200-000066226



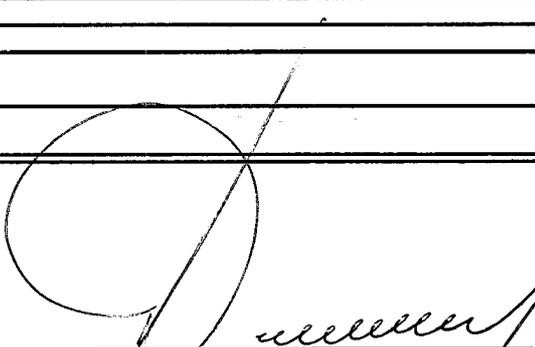
20200101009P00158

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200101009P00158						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ENERO DEL 2020, (16:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINTIMILLA CALLE SANTIAGO ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104467089	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA HAMILTON MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105764476	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALLE MUÑOZ RUTH CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101567808	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00						


 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTA N°10 PÚBLICO N°: JENO
 CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000066228



20200101009000097

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101009000097

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ENERO DEL 2020, (16:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL EN MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA IMPRO CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2965

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINTIMILLA HERMIDA PABLO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101253789
VINTIMILLA CALLE JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103554580
VINTIMILLA CALLE SANTIAGO ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104467089
CALLE MUÑOZ RUTH CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101567808

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101009000097

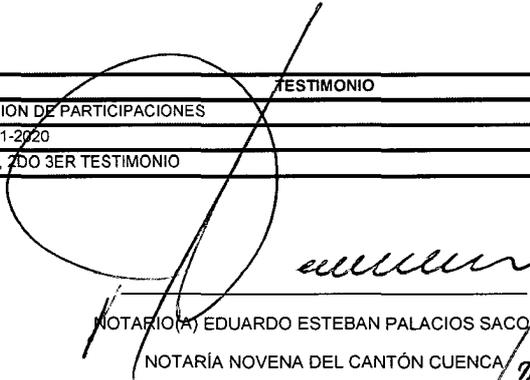


MATRIZ	
FECHA:	20 DE ENERO DEL 2020, (16:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINTIMILLA CALLE SANTIAGO ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104467089
GARCIA HAMILTON MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105764476

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALLE MUÑOZ RUTH CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101567808

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1ER, 2DO 3ER TESTIMONIO


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000066227



20200101009000096

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200101009000096

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	20 DE ENERO DEL 2020. (16 19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINTIMILLA CALLE SANTIAGO ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104467089
GARCIA HAMILTON MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105764476
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALLE MUÑOZ RUTH CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101567808

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RUTH CALLE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0101567808

OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTE
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacote
 Notario(a) de la Notaría Noventa del Cantón Cuenca





Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

ESCRITURA NRO.
20200101009P00158
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
SANTIAGO ISRAEL VINTIMILLA CALLE Y SRA.
A FAVOR DE:
RUTH CECILIA CALLE MUÑOZ
CUANTÍA: \$50,00
FACTURA No. 001-200-000066226
******* DP *******
DI 2 COP

Di 3era copia el 20 de enero del 2020

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a los **VEINTE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor **SANTIAGO ISRAEL VINTIMILLA CALLE** portador de la cédula **0104467089** y señora **MARIA CRISTINA GARCIA HAMILTON** portadora de la cédula **0105764476**.; de 33 y 26 años de edad



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 respectivamente, domiciliados en la calle Rafael Fajardo y Daniel Muñoz
2 Edificio Oporto, teléfono 0991129305, correo electrónico
3 santiagov@maximundo.com y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA**
4 la señora **RUTH CECILIA CALLE MUÑOZ** portadora de la cédula
5 **0101567808** de 60 años de edad, domiciliada en la calle Pedro del
6 Mercado s/n, teléfono 4056411 correo electrónico
7 julycvcalle@autollanta.com Los comparecientes declaran bajo juramento
8 ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en su orden,
9 de profesión Ingeniero, Estudiante, y Comerciante en su orden de sexo
10 masculino, femenino y femenino respectivamente, domiciliados en esta
11 ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la
12 ley, quienes declaran bajo juramento no tener impedimento legal tales
13 como interdicción, insolvencia y otras para la celebración del presente
14 instrumento, a quienes por haberme presentado su documento de
15 identidad de conocer doy fe y cuyos certificados digitales de datos de
16 identidad se verifican bajo su expresa autorización en el SISTEMA
17 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
18 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como
19 habilitante al presente instrumento. Los comparecientes declaran bajo
20 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
21 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Proius Fide

1 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
2 contiene; que en el presente instrumento actúan con plena capacidad
3 legal, libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello
4 de conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de
5 la Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario actuante ha
6 cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la
7 capacidad, idoneidad, conocimiento y consentimiento de los
8 comparecientes respecto del presente instrumento público; que
9 entienden y comprenden que las obligaciones jurídicas que adquieren son
10 las del contrato contenido en el presente instrumento público y de las
11 cuales se hacen enteramente responsables eximiendo al Notario de
12 cualquier responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar
13 la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí
14 el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
15 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
16 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
17 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
18 de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas siguientes:
19 **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración del presente
20 contrato, de forma libre y voluntaria, en calidad de CEDENTES, los
21 cónyuges SANTIAGO ISRAEL VINTIMILLA CALLE, con No. de cédula



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 0104467089, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de
2 profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y, MARIA
3 CRISTINA GARCIA HAMILTON, con No. de cédula 0105764476,
4 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, estudiante,
5 domiciliada en esta ciudad de Cuenca; y, en calidad de CESIONARIA, la
6 señora RUTH CECILIA CALLE MUÑOZ, con No. de cédula 0101567808,
7 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación
8 comerciante, domiciliada en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes
9 son capaces ante la Ley para contratar libremente y obligarse. **SEGUNDA.-**
10 **ANTECEDENTES:** a) La compañía IMPRO CIA. LTDA., fue constituida
11 mediante escritura pública de fecha 15 de noviembre del 2019, ante el
12 Notario Público Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Sacoto,
13 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, en fecha 25 de
14 noviembre del 2019, bajo el No. 37. b) La compañía tiene, en la actualidad,
15 un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA (USD \$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones del
17 valor nominal de un dólar cada una. c) La Junta General Universal
18 Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPRO CIA. LTDA., llevada a cabo
19 el diez de enero del dos mil veinte, autorizó al socio SANTIAGO ISRAEL
20 VINTIMILLA CALLE, realizar la cesión de CINCUENTA (50) participaciones
21 que posee en el capital social de IMPRO CIA. LTDA., a favor de la señora



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Prius Fide

1 RUTH CECILIA CALLE MUÑOZ, todo de conformidad con los términos
2 constantes en dicha Acta que se agrega como documento habilitante.
3 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** En base a lo expuesto, y con la
4 autorización de la Junta General Universal Extraordinaria, referida en
5 antecedentes, el señor SANTIAGO ISRAEL CALLE VINTIMILLA y su cónyuge
6 MARIA CRISTINA GARCIA HAMILTON, por medio de este instrumento,
7 ceden cincuenta (50) participaciones que poseen en el capital social de
8 IMPRO CIA. LTDA., a favor de la señora RUTH CECILIA CALLE MUÑOZ. La
9 cesión la realizan los cedentes a favor de la cesionaria con todos los
10 derechos que sobre las cuentas patrimoniales le correspondan, así como,
11 con las obligaciones que en calidad de socio le pertenezcan y de
12 conformidad con lo que dispone la Ley. Luego de perfeccionada la
13 transferencia, el capital social de la compañía IMPRO CIA. LTDA., estará
14 integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital pagado	No. de participaciones
PABLO GUILLERMO VINTIMILLA HERMIDA	\$ 50.00	50
JUAN PABLO VINTIMILLA CALLE	\$ 100.00	100
SANTIAGO ISRAEL VINTIMILLA CALLE	\$ 100.00	100
MARIA LORENA VINTIMILLA CALLE	\$ 100.00	100
RUTH CECILIA CALLE MUÑOZ	\$ 50.00	50
TOTAL	\$ 400.00	400



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1

2 **CUARTA.- PRECIO:** Los comparecientes acuerdan que la cesión de
3 participaciones se la realice por el valor de CINCUENTA dólares de los
4 Estados Unidos de América (USD \$ 50,00). **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** La
5 cesionaria acepta la cesión de participaciones detallada anteriormente,
6 por estar otorgada a su favor y por demostrar conformidad plena con todo
7 lo que queda estipulado. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la cesión se la
8 fija en la suma CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMÉRICA (US \$ 50,00) que es el valor de la negociación de las
10 mencionadas participaciones. **SÉPTIMA.- ANOTACIONES Y**
11 **AUTORIZACIONES:** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de
12 participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía
13 y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca. Asimismo, los
14 comparecientes autorizan a los profesionales del derecho, Dr. Fabricio
15 Moreno Serrano, Ab. María Elisa Palacios Aguilar y Ab. Diana Chica
16 Sarmiento, actuando de forma individual o conjunta, soliciten la
17 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los
18 trámites correspondientes relacionados con la referida cesión de
19 participaciones. Usted Señor Notario sírvase incorporar las demás
20 cláusulas de rigor para la completa validez del presente instrumento. La
21 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la Abog. María Elisa



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Prius Fide

1 Palacios Aguilar Mat. Foro Azuay 01-2012-51 que junto con las enmiendas,
2 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
3 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
4 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
5 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
6 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
7 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
8 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
9 y los comparecientes las cumplieron, manifiestan también que el Notario
10 cumplió cabalmente con todas las obligaciones legales relacionadas con el
11 instrumento público y sobre el cual las partes entendieron,
12 comprendieron y expresaron su pleno consentimiento, dejando
13 expresamente definido que no podrán responsabilizar posteriormente al
14 Notario por ello ni por incumplimiento contractual. Leída que fue la
15 presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se
16 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación
17 a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta
18 y en el contrato que esta contiene, mismo que aprueban en todas sus
19 partes y ratificándose en su contenido lo dejan elevada a escritura pública
20 para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente
21 escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 de todo lo cual doy fe.-

2

3

4

5 **SANTIAGO ISRAEL VINTIMILLA CALLE**

6 **C.I. 0104467089**

7

8

9 ~~Maria Cristina Garcia Hamilton~~

10 **MARIA CRISTINA GARCIA HAMILTON**

11 **C.I. 0105764476**

12

13 ~~Ruth Cecilia Calle Muñoz~~

14 **RUTH CECILIA CALLE MUÑOZ**

15 **C.I. 0101567808**

16

17

18

19

20

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NO. 110
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA: **CIUDADANÍA CON PROMEROS**
 NOMBRE: **VINTIMILLA CALLE SANTIAGO ISRAEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY**
 CUENCA
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARIA CRISTINA GARCIA HAMILTON

Nº: **010446708-9**

FECHA DE NACIMIENTO: **1985-09-19**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**




SUPERIOR LICENCIADO
VINTIMILLA PABLO GUILLERMO
CALLE RUTH CECILIA

CUENCA
2017-07-26
2027-07-26

Dr. Eduardo C. Palma Caceres
 NOTA NO PÚBLICO NI JENO
 CUENCA - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 03 - CUENCA - 2010

0032 M 0032 - 206 0104467089

VINTIMILLA CALLE SANTIAGO ISRAEL
 APPELLIDO # PROMEROS

PROVINCIAS: **AZUAY**
 BARRIO: **CUENCA**
 SECCIONES: **011**
 PARROQUIA: **YANUNCAY**




ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten mark]

BRAND BUILDING
LONDON

BRAND BUILDING
LONDON

BRAND BUILDING
LONDON

BRAND BUILDING
LONDON

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



N. **010156780-8**

CÉDULA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MUÑOZ RUTH CECILIA
 MUNICIPIO ORIGINAL
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 PABLO GULLERMO
 VINTIMILLA MERMIDA



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CALLE AGUILERA ARTURO

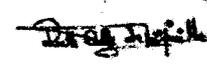
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MUÑOZ GONZALEZ BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2018-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-12-04



D. Calisto C. Palacios, Sec. Gral.
 NOTARIO PÚBLICO R.C. JENO
 CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

0007 F 0007 - 082 0101567808

CALLE MUÑOZ RUTH CECILIA



AZUAY
 CUENCA
 1
 SAN BLAS

2019

Campeano

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

WORLDWIDE

WORLDWIDE

WORLDWIDE

WORLDWIDE

Handwritten mark or signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

CECULA DE **010576447-6**



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA HAMILTON MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY HUAYMACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1963-05-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SANTIAGO ISRAEL VINTIMILLA CALLE



Dr. Eduardo C. Palacios Saabó
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



GACHILLERATO ESTUDIANTE

GARCIA MONSALVE JUAN CARLOS
HAMILTON MEDALGO JESSICA JACQUELINE

CUENCA
2017-07-24
2027-07-24

E44444244




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
20 - MARZO - 2019

0005 F 0005 - 008 0105764476

GARCIA HAMILTON MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **AZUAY**
CANTÓN **CUENCA**
PARISURFICACIÓN **2**
PARISURFICACIÓN **MACHANGARA**
ESQA **1**

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 10 de la Ley Notarial de 1996, la copia que antecede en...
hoja(s) es igual al original que me fue presentado para...
de confrontación
Cuenca, **20 ENE 2020**

Eduardo C. Palacios Saabó
Dr. Eduardo C. Palacios Saabó
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

1940

1940

1940

1940

1940

1940



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA “IMPRO CIA. LTDA”**

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de enero del 2020, siendo las catorce horas diez minutos en el local de la compañía, se reúnen los socios de la compañía **IMPRO CIA. LTDA.**, el señor PABLO GUILLERMO VINTIMILLA HERMIDA, propietario de 50 participaciones del valor de \$1.00 cada una, el señor JUAN PABLO VINTIMILLA CALLE, propietario de 100 participaciones del valor de \$1.00 cada una, el señor SANTIAGO ISRAEL VINTIMILLA CALLE, propietario de 150 participaciones del valor de \$1.00 cada una, y la señora MARIA LORENA VINTIMILLA CALLE, propietaria de 100 participaciones del valor de \$1.00 cada una, quienes por representar el cien por ciento del capital social de la compañía, deciden, al amparo de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la sesión el señor Juan Pablo Vintimilla Calle, y actúa en calidad de Secretario de la Junta, el Gerente Santiago Israel Vintimilla Calle, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Autorizar la Cesión de participaciones del socio SANTIAGO ISRAEL VINTIMILLA CALLE.

El Presidente constata que han concurrido todos los socios, y que integran por lo tanto la totalidad del capital social de la Compañía por lo que declara instalada la Sesión. Acto seguido, el Presidente de la Junta ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, tomando la palabra el socio SANTIAGO ISRAEL VINTIMILLA CALLE, y manifiesta que es su voluntad transferir cincuenta (50) de sus participaciones a favor de la Sra. RUTH CECILIA CALLE MUÑOZ, por lo que solicita a la Junta autorice la cesión de cincuenta participaciones (50) que mantiene en la compañía, a favor de la señora RUTH CECILIA CALLE MUÑOZ.

Luego de las debidas deliberaciones y en virtud de las normas estatutarias, los socios por unanimidad autorizan la cesión de participaciones descrita, señalando que la cesión de participaciones se la realizaría de la siguiente manera

1. **SANTIAGO ISRAEL VINTIMILLA CALLE**, propietario de 150 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, cedería cincuenta (50) de sus participaciones que mantiene en la compañía a favor de la Sra. **RUTH CECILIA CALLE MUÑOZ**.

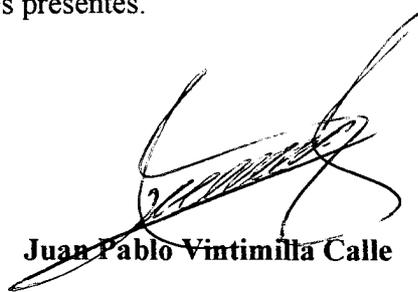
En consecuencia, los socios aprueban que se emita el correspondiente certificado de aportación a nombre de la señora RUTH CECILIA CALLE MUÑOZ, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las quince horas quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los asistentes presentes.



Pablo Guillermo Vintimilla Hermida

SOCIO



Juan Pablo Vintimilla Calle

SOCIO - Presidente



Santiago Israel Vintimilla Calle

SOCIO - Secretario



María Lorena Vintimilla Calle

SOCIA



Dr. Ricardo...
Cuenca, 13 de Enero de 2020

Yo, **Santiago Israel Vintimilla Calle**, con número de cédula 0104467089, en mi calidad de Gerente y, como tal, Representante Legal de la compañía **IMPRO CIA. LTDA.**, con RUC No. 0190485234001, de conformidad con lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que en fecha diez de enero de dos mil veinte, se llevó a cabo la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **IMPRO CIA. LTDA.**, en la que se autorizó, con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de 50 participaciones del socio **SANTIAGO ISRAEL VINTIMILLA CALLE**, a favor de la señora **RUTH CECILIA CALLE MUÑOZ**.

Cuenca, 13 de Enero de 2020

Santiago Israel Vintimilla Calle

GERENTE

IMPRO CIA. LTDA.

IMPRO CIA. LTDA.
CALLE MUÑOZ

1

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION
BUREAU OF EDUCATION
DIVISION OFFICE - CAGAYAN DE ORO

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION
BUREAU OF EDUCATION
DIVISION OFFICE - CAGAYAN DE ORO

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION
BUREAU OF EDUCATION
DIVISION OFFICE - CAGAYAN DE ORO

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION
BUREAU OF EDUCATION
DIVISION OFFICE - CAGAYAN DE ORO

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION
BUREAU OF EDUCATION
DIVISION OFFICE - CAGAYAN DE ORO

✓



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101567808

Nombres del ciudadano: CALLE MUÑOZ RUTH CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA HERMIDA PABLO GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: CALLE AGUILERA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ GONZALEZ BERTHA

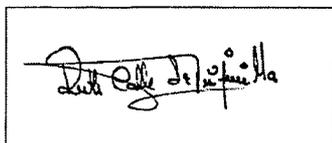
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 206-294-45890



206-294-45890

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



WIRTSCHAFTS
UNIVERSITÄT
WIEN VIENNA
UNIVERSITY OF
ECONOMICS
AND BUSINESS

WIRTSCHAFTS
UNIVERSITÄT
WIEN VIENNA
UNIVERSITY OF
ECONOMICS
AND BUSINESS

WIRTSCHAFTS
UNIVERSITÄT
WIEN VIENNA
UNIVERSITY OF
ECONOMICS
AND BUSINESS

WIRTSCHAFTS
UNIVERSITÄT
WIEN VIENNA
UNIVERSITY OF
ECONOMICS
AND BUSINESS

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.



D. Eduardo C. Palacios
101A 10 PUELLA
CUENCA - AZUAY

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101567808

Nombre: CALLE MUÑOZ RUTH CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 207-294-45984



207-294-45984



C

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970

1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980

1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990

1991



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105764476

Nombres del ciudadano: GARCIA HAMILTON MARIA CRISTINA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA CALLE SANTIAGO ISRAEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: GARCIA MONSALVE JUAN CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HAMILTON HIDALGO JESSICA JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 204-294-46329



204-294-46329

Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



WORLDWIDE UNIVERSITY

WORLDWIDE UNIVERSITY

WORLDWIDE UNIVERSITY

WORLDWIDE UNIVERSITY

Handwritten mark or signature



Nº de certificado: 208-294-46841
NOTA NO PÚBLICO NC 111
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0105764476

Nombre: GARCIA HAMILTON MARIA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 208-294-46841



208-294-46841



[Handwritten signature]

ESTABLISHED 1880

ESTABLISHED 1880

ESTABLISHED 1880

ESTABLISHED 1880

✓



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104467089

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA CALLE SANTIAGO ISRAEL



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA HAMILTON MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: VINTIMILLA PABLO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALLE RUTH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 202-294-47438



202-294-47438

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



WOMEN'S
MAGAZINE

WOMEN'S
MAGAZINE

WOMEN'S
MAGAZINE

WOMEN'S
MAGAZINE

1



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104467089

Nombre: VINTIMILLA CALLE SANTIAGO ISRAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 208-294-47510



208-294-47510



ESTADO LIBRE
ASOCIADO DE ECUADOR

2



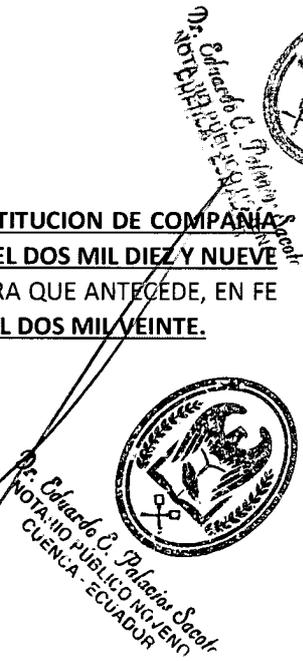
Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 **RAZÓN:** DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE **CONSTITUCION DE COMPANIA**
 2 **IMPRO CIA. LTDA..** CELEBRADA EN FECHA **QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE**
 3 HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE
 4 DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY **CUENCA, VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE.**

5
6
7
8
9

[Handwritten Signature]
 DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DE CUENCA



10
11
12
13
14
15
16

TESTIMONIO DE ESCRITURA

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA
PRIMERA DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN
 FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.

[Handwritten Signature]
 DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DE CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 1111



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	266
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /20/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPRO CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 37, EL 25/NOVIEMBRE/2020.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



